



**PREGUNTAS PLENO 27 DE ENERO DE 2015**

Sra. Alcaldesa:

Jesús Villar Notario, en condición de Concejal del Grupo Municipal PSOE de este Ayuntamiento, a los efectos determinados por el art. 97.7 del vigente Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, formulo las siguientes preguntas escritas y presentadas con 24 horas de antelación, para que sean contestadas, por el responsable político que corresponda, en la sesión a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el 27 de Enero de 2015.

1. ¿El recorrido que realizan los camiones de recogida de residuos está marcado por la empresa adjudicataria o son los conductores de los camiones quienes lo eligen?
2. ¿Cuántos contenedores se recogen teniendo que hacer los camiones marcha atrás para llegar hasta el emplazamiento en el que se encuentra el contenedor?
3. ¿Cuántos contenedores se recogen teniendo que entrar por una calle en dirección prohibida hasta llegar al emplazamiento donde se ubica al contenedor?
4. ¿Quien es el responsable en caso de que se provoque un accidente mientras que el camión da marcha atrás o entra por una vía en dirección prohibida para recoger un contenedor?

Fdo.: Jesús J. Villar Notario  
San Vicente, a 22 de enero de 2015

-----  
Ayto. de San Vicente del Raspeig  
Registro General de Entrada  
Nº registro: 2015001232  
Fecha/Hora: 23-01-2015 10:03  
-----

-----  
Ayto. de San Vicente del Raspeig  
Registro General de Entrada  
Nº registro: 2015001232  
Fecha/Hora: 23-01-2015 10:03  
-----